



Laboratorio Virtual de Matemáticas (LVM)

Sub2. C. Puesta en marcha del proyecto
en los centros seleccionados

Plan de instalación gradual

Exp.: 029/14-SV

Lote 2

15/01/15

Laboratorio Virtual de Matemáticas (LVM)

Sub2. C. Puesta en marcha del proyecto
en los centros seleccionados

Plan de instalación gradual

Exp.: 029/14-SV

Lote 2

Control Documental

Proyecto	"SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN DEL CAMBIO, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN LABORATORIO VIRTUAL DE LECTOESCRITURA Y UN LABORATORIO VIRTUAL DE MATEMÁTICAS" Exp.: 029/14-SV
Entidad de destino	Red.es - Gobierno de Extremadura. Consejería de Educación y Cultura
Título	Puesta en marcha del proyecto en los centros seleccionados. Plan de instalación gradual Exp.: 029/14-SV Lote 2
Versión	v 1.1
Fecha edición	15/01/15
Fichero	Sub2 C Plan de instalación gradual – Lote 2.pdf
Autor(es)	Carlos Naranjo Marquina, María José Carbonell Quiles
Resumen	Plan de instalación gradual del proyecto en los centros de Educación Infantil y Primaria determinados por la Consejería de la Educación y Cultura de Extremadura.
Documentos anexos	Sub2 C Plan de instalación gradual – Anexo A – Requisitos técnicos.pdf Sub2 C Plan de instalación gradual – Anexo C – Plan de pruebas - Lote 2.pdf Sub2 C Plan de instalación gradual - Anexo E - Recogida de resultados - Lote 2

Laboratorio Virtual de Matemáticas (LVM)

Sub2. C. Puesta en marcha del proyecto en los centros seleccionados

Plan de instalación gradual

Exp.: 029/14-SV

Lote 2

Índice

Plan de instalación gradual

Cronograma

Tareas:

- Especificación del Equipo de Instalación
- Verificación y cumplimiento de los requisitos técnicos de la Instalación
- Verificación según Plan de pruebas
- Evaluación del resultado del Plan de pruebas
- Soporte a usuario. Puesta en marcha del Centro de Atención al Usuario para Docentes

Plan de instalación gradual

El **plan de instalación gradual** forma parte del proceso de implantación del Laboratorio Virtual de Matemáticas que se llevará a cabo en un máximo de 96 centros de Educación Infantil y Primaria determinados por la Consejería de Educación y Cultura de Extremadura.

Una primera fase tendrá como objetivo verificar el correcto funcionamiento de la instalación en los centros piloto, validando el documento **Requisitos técnicos de instalación** y el documento **Plan de pruebas**, por parte de los responsables TIC de cada centro piloto en coordinación con la empresa adjudicataria.

En una segunda fase el resto de centros seleccionados por la Consejería hasta 96 realizarán la instalación disponiendo de los documentos **Requisitos técnicos de instalación** y **Plan de pruebas**, y tendrán además a su disposición del soporte del **Centro de Atención al Usuario para Docentes**.

Los centros piloto seleccionados por Consejería de la Educación y Cultura de Extremadura son:

- C.E.I.P. Dion Casio
- C.E.I.P. Calzada Romana
- C.E.I.P. García Siñeriz
- C.E.I.P. Sebastián Martín
- C.R.A. El Jaral

El objetivo del **plan de instalación gradual** es definir la estrategia global de instalación y consta de:

- Definir los procedimientos de instalación.
- Verificar el cumplimiento, en los dispositivos de cada centro, de los requisitos técnicos de instalación.
- Verificar el correcto funcionamiento del laboratorio en los dispositivos de cada centro.
- Calcular el esfuerzo y los recursos necesarios para la implantación de los laboratorios.
- Desarrollar un **manual de resolución de dudas y consultas técnicas** que pasará a ser utilizado por el **Centro de Atención al Usuario para Docentes** y se publicará en la web de soporte.

Cronograma

La puesta en marcha en centros piloto (1.^a fase) se iniciará una vez aprobado el **plan de instalación gradual** por Red.es y tendrá una duración estimada de 15 días laborables.

Una vez finalizada la 1.^a fase se efectuará la puesta en marcha en el resto de centros seleccionados por la Consejería de Educación y Cultura de Extremadura, a los que se les proporcionará los documentos y recursos para la instalación del laboratorio, e iniciará su servicio el **Centro de Atención al Usuario para Docentes**.

Fase 1

Instalación de los 5 centros piloto
Inicio: 19/01/15
Fin: 06/02/15

Fase 2

Instalación del resto de los 96 centros

Inicio: 09/02/15

Fin: 27/02/15

El **Centro de Atención al Usuario para Docentes** tiene previsto el inicio de sus actividades el 09/02/15 con una duración de 12 meses, su actividad finalizará el 09/02/16.

Tareas

Especificación del Equipo de Instalación

Por cada uno de los centros existirá un encargado de realizar el **plan de instalación gradual** (responsable TIC del centro).

La empresa adjudicataria efectuará la evaluación y seguimiento del **plan de instalación gradual** en los 5 centros piloto.

Verificación y cumplimiento de los requisitos técnicos de la Instalación

Cada centro verificará y en su caso realizará las acciones necesarias para el cumplimiento de los **requisitos técnicos** del proyecto (Anexo A – Requisitos técnicos).

Verificación según Plan de pruebas

Los centros realizarán las pruebas de instalación de acuerdo a las verificaciones establecidas en el **plan de pruebas** (Anexo B – Plan de pruebas) y comunicará su resultado a la empresa adjudicataria (Anexo D – Recogida de resultados).

Evaluación del resultado del Plan de pruebas

La empresa adjudicataria evaluará los resultados de las pruebas analizando las incidencias recibidas y comprobando que se han llevado a cabo todos los casos de pruebas establecidos en el plan de pruebas en los 5 centros piloto.

La evaluación consistirá en:

- Comparar los resultados obtenidos con los esperados.
- Identificar el origen de cada problema, determinando las acciones que deban llevarse a cabo para su resolución satisfactoria.
- Indicar si se debe volver a aplicar el **plan de pruebas** total o parcialmente, o determinar si fuera necesaria alguna modificación en el mismo.

Se registrará resultados e incidencias de la aplicación del plan de pruebas.

Soporte a usuario. Puesta en marcha del Centro de Atención al Usuario para Docentes (servicio de asesoría técnica y pedagógica a los docentes de los centros)

La información referente a la 1.ª fase del **plan de instalación gradual**, recopilada por la empresa adjudicataria, formará parte del **manual de resolución de dudas y consultas técnicas**.

La empresa adjudicataria pondrá a disposición de los centros el **Centro de Atención al Usuario para Docentes**, que registrará y evaluará cada petición de mantenimiento, controlará y realizará los cambios, y se asegurará de su adecuada implementación.